

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 16 de julio de 2019, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", **Subgrupo N° 12 "Aéreo de personas y de cargas, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuerto", Capítulo "Compañías Aéreas Extranjeras"** integrado por: **DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira y Liliana Sarganas **DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:** Los Sres. José Luis Cozza, Humberto Ripa y María Angel Reyes Y **DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS EMPRESARIOS:** Los Sres. José Luis Hernandez y Eduardo Dobrich. -----

SE DEJA CONSTANCIA QUE:

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial del 1° julio de 2019 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo suscrito el día 6 de agosto de 2018.-----

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en la cláusula tercero, III), del referido Acuerdo, los porcentajes de aumento salarial que regirán a partir del 1° de julio de 2019 son los siguientes: -----

A) Ajuste para salarios mínimos y aquellos hasta un 15 % por sobre los salarios mínimos por categoría: 4 % por concepto de aumento nominal sobre los salarios mínimos nominales vigentes al 30 de junio de 2019 y aquellos hasta un 15 % por sobre dichos salarios.-----

B) Ajuste para salarios nominales un 15% por sobre los salarios mínimos por categoría (sin incluir partidas o compensaciones adicionales, ordinarias o extraordinarias, cualesquiera que fuere su naturaleza jurídica): 3.5% por concepto de aumento nominal sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2019.-----

TERCERO. Se establecen los salarios mínimos vigentes a partir del 1° de julio de 2019 en tabla adjunta que se considera parte integrante de la presente.-----

CUARTO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en ocho ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

The bottom of the document features several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, another signature is visible. To the right, there are two more signatures, one of which appears to be a name. At the bottom right, there is a signature with the letters "DSS" written next to it. There are also some faint, illegible stamps or markings scattered around the signatures.

Anexo: Salarios mínimos por categoría vigentes a partir del 1° de julio de 2019

Categorías	Sueldos mínimos 1° de julio de 2019.
Jefe Comercial	183.994
Jefe Administrativo	183.994
Jefe de Base	183.994
Sub-jefe Comercial	156.779
Sub-jefe Administrativo	156.779
Sub-Jefe de Base	156.779
Jefe de Mecánico de Aviones	171.113
Asistente de Jefe de Mecánico de Aviones	147.157
Supervisor	142.532
Ventas/ Pasaje/ Contaduría/ Caja/ Reservas/Despacho/Cargas/ Tráfico/Relaciones Públicas	
Mecánica I	142.532
Mecánica II	116.850
Operativo I	130.054
Operativo II	116.850
Auxiliar Mayor Tesorero	130.054
Ventas/ Pasaje / Contaduría / Caja/ Ej.Cuentas/ Reservas/ Despacho/ Cargas/ Trafico/ Rel. Públicas	
Auxiliar I	116.850
Ventas/ Pasaje / Contaduría / Caja/ Ej.Cuentas/ Reservas/ Despacho/ Cargas/ Trafico/ Rel. Públicas	
Auxiliar II	71.453
Auxiliar III	62.135
Auxiliar IV	52.810
Secretaria / o – Recepcionista - Telefonista	62.135
Chofer	52.810
Cadete	29356

5317

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones at the bottom.